

524

JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.

Dirección: Bolívar 05-91 y Colón - Edif. Arroyo - Of. 12 2do. piso - Casilla 11 -01-945 - Telefax.: 578 091 -
LOJA - ECUADOR

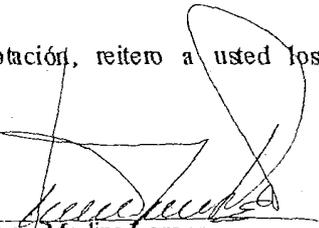
Loja, 23 de Septiembre del 2005

Licenciada
Laura Libia Medina Lozano
Ciudad.-

Cumpleme comunicar a usted, que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada: "Juan Medina Construcciones y Comercio CIA. Ltda." en sesión del 15 de Septiembre 2005, resolvió elegir a usted GERENTE DE LA COMPAÑIA "JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.", por un lapso de tiempo estipulado por la ley.

La Compañía "JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA.", se otorgo mediante escritura publica celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Loja, doctor Galo Castro Muñoz, el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete, aprobada mediante resolución de la Intendencia de compañías de Cuenca, No.3-2-1-0088, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, del año de 1997, el 14 de abril, bajo la partida No.142 y Repertorio No. 1041.

Esperando contar con su aceptación, reitero a usted los sentimientos de distinguida consideración.



Dr. Juan Medina Lozano
GERENTE

ACEPTACION.- Yo, Licenciada Laura Libia Medina Lozano, acepto de manera expresa, desempeñar las funciones de GERENTE de la Compañía de Responsabilidad Limitada "JUAN MEDINA CONSTRUCCIONES Y COMERCIO CIA. LTDA", que me fuera conferida en sesión de Junta Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía, de fecha 15 de Septiembre del 2005.



Lic. Laura Medina Lozano

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Producción y comercialización de materiales áridos de calidad para su construcción.
Excavaciones, demoliciones y rellenos.

En la ciudad de Loja, a los tres días del mes de octubre del año dos mil cinco, ante mi Doctor Eduardo Ortega Ordóñez, Notario Oclavo del Cantón Loja, comparecen los señores Doctor JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO Y Licenciada LAURA LIBIA MEDINA LOZANO, para expresar que las firmas que aparecen impresas en el Documento que antecede son las suyas propias, con las que acostumbraban autorizar todos sus actos y contratos, tanto públicos como privados, para lo cual firman en unidad de acto conmigo el Notario que Doy Fe.-

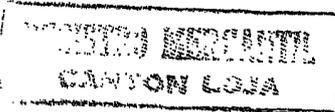
En fe y cumplimiento de lo anterior, yo el Notario suscribo y doy fe en la ciudad de Loja, a los tres días del mes de octubre del año dos mil cinco, en el presente documento que antecede, en presencia de los señores Doctor JUAN IGNACIO MEDINA LOZANO Y Licenciada LAURA LIBIA MEDINA LOZANO, quienes firman en unidad de acto conmigo el Notario que Doy Fe.-

[Firmas manuscritas]
Eduardo Ortega Ordóñez
Notario Oclavo del Cantón Loja



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrito el nombramiento que antecede en el **RECORDERO DE PARTIDAS DEL AÑO 2005, LOJA, en partida No. 52, y actúa en forma de Gerente con el No. 2429.**
Loja, 14 de Septiembre del 2005.



[Firma manuscrita]
Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA

5 Julio 2007

[Firma manuscrita]
Fp:

Loja 14 de Septiembre

Señor.
Ing. Eduardo Enrique
Ciudad:-

De mi consideración:

Tengo el agrado de lle
compañía VISETRANS
ger, tuvo el acierto c
periodo estatutario.

Las atribuciones y deb
compañía VISETRANS
eseve, ante el Notario
Registro Mercantil con

Usted se dignara hacer c
Con sentimientos de con

Afectamente,
[Firma manuscrita]
Alex Eduardo Orellana
PRESIDENTE DE LA

Accepto el cargo de GE
confiere según el nombra

Loja, 14 de Septiembre d

Afectamente,
[Firma manuscrita]
Eduardo Enrique Orellana
GERENTE DE LA CO
C.C. Nro. 1102167531